



Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10207

Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Publicación acuerdo de la Junta de Gobierno de día 07-09-2016 inicio expediente y aprobación pliegos para la contratación del suministro de pilones y balizas de protección

La Junta de Gobierno en sesión de día 7 de septiembre de 2016 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“PRIMERO- Aprobar el inicio del expediente para la contratación del suministro de pilones y balizas de protección.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la contratación del suministro de pilones y balizas de protección por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación de este suministro que asciende a un importe total de 60.500,00€ según el siguiente desglose:

Presupuesto de gasto máximo de cada lote (IVA excluido): Lote 1: 17.500,00€ Lote 2: 18.900,00€ Lote 3: 13.600,00€	Presupuesto de gasto máximo de la totalidad de los lotes (IVA excluido): 50.000,00€
IVA 21% lote 1: 3.675,00€ IVA 21% lote 2: 3.969,00€ IVA 21% lote 3: 2.856,00€	IVA de la totalidad de los lotes: 10.500,00€
Total lote 1: 21.175,00€ Total lote 2: 22.869,00€ Total lote 3: 16.456,00€	Importe de la totalidad de los lotes: 60.500,00€

Y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Año	Lotes	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2016	Lote 1	21.175,00€	15.13400.60900
2016	Lote 2	22.869,00€	15.13400.60900
2016	Lote 3	16.456,00€	15.13400.60900

CUARTO.- Someter a información pública, durante un plazo de 10 días naturales, el presente Pliego, mediante publicación de anuncio en el BOIB y determinar como lugar de exposición de estos pliegos la Regidoria de Movilidad (Edificio de la Policía Local, Av. Sant Ferran s/n, 2º piso), simultaneando esta información pública con el plazo de licitación.

SEXTO.- Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que se sigan los trámites posteriores de adjudicación del suministro.”

Se anuncia el citado acuerdo a efectos de información pública, con el fin de que durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos estarán expuestos en la Sección de Circulación del Departamento de Movilidad de este Ayuntamiento, en la Av. Sant Ferran s/n (edificio de la Policía Local) de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 8 de septiembre de 2016

El regidor del Área de Movilidad
 Por delegación del Alcalde
 Joan Ferrer Ripoll

